SAN AGUSTÍN TLAXIACA

C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández REGIDORA MULA

Lic Joselin López Mejía REGIDORA

2020•2024

GUSTIN TLAN

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutièrrez REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

allelett

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA

"El gobierno es de todos"



SESIÓN ORDINARIA 056 / 2024

SIENDO LAS 11:27 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO LA CUAL ESTÁ UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y EL C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131, 132, 144, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 36, 37, 47, 48, 49, 52, 60 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 056/2024 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA.
- 2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- 5. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL 2024.
- 6. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.
- 7. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA **CELEBRAR ACUERDO** COLABORACIÓN CON EL **CENTRO** BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SERVICIOS (C.B.T.I.S.) NO. 222 PARA QUE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL REALICEN **SERVICIO** SOCIAL Y **PRACTICAS** PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.
- 8. PRESENTACIÓN DEL PADRÓN DE COMERCIANTES CON ADEUDOS DE MÁS DE 5 AÑOS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DARLOS DE BAJA DE DICHO PADRÓN.

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

C. Belén Arturo Hernandez Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández

LIC. Jóselin López Mejía REGIDÖRA

EA MY

AGUSTINTL

Dr. Héctor Prancisco Gutiérrez Gutierrez REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

Mulle

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA "El gobierno es de todos"



- 9. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO PROCURADOR PARA FIRMAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CON EL SEÑOR MANUEL ARANA SÁENZ PARA REALIZACIÓN DE UNA FOSA DE OXIDACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO IXCUNQUITLAPILCO.
- 10. ASUNTOS GENERALES. 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1.- COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA:
- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS SÍNDICO PROCURADOR REGIDORES
- LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
- LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
- DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
- LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
- C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
- LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA.
- C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
- LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
- PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
- DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ
- ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
- C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES
- 2.- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON 14 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 01. PASE DE LISTA.
- 02. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 03.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 04. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPA //ZONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía

GUSTINTLAND

EAM

Dr. Hector Francisco Gutiérrez Gutiérrez REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

Mulle

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA "El gobierno es de todos"



- 05. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL 2024.
- 06. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.
- 07.AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRAR **ACUERDO** COLABORACIÓN CON EL **CENTRO** DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SERVICIOS (C.B.T.I.S.) NO. 222 PARA QUE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL REALICEN SOCIAL **PRÁCTICAS** Y **SERVICIO** PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 08.PRESENTACIÓN DEL PADRÓN DE COMERCIANTES CON ADEUDOS DE MÁS DE 5 AÑOS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DARLOS DE BAJA DE DICHO PADRÓN.
- 09. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO PROCURADOR PARA FIRMAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CON EL SEÑOR MANUEL ARANA SÁENZ PARA REALIZACIÓN DE UNA FOSA DE OXIDACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO IXCUNQUITLAPILCO.
- 10. ASUNTOS GENERALES.
- 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ PARA SOMETER AC CONSIDERACIÓN RETIRAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA DEBIDO A LA FALTA DE ANALISIS E INFORMACIÓN, MENCIONA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOLICITO CON ANTERIORIDAD A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y Α LA SOBRE EL **REGLAMENTOS** INFORMACIÓN RESULTADO DE LA AUDITORIA QUE SE REALIZÓ SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA.

MENCIONA QUE EN LA LEY DE HACIENDA NO SE ESTIPULA UN TIEMPO EN EL QUE SE DEBA DE DAR DE BAJA UNA LICENCIA, SIN EMBARGO, EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO SI MENCIONA QUE A PETICIÓN DEL INTERESADO SI SE PUEDE DAR DE BAJA UNA LICENCIA. POR ELLO SOLICITA QUE SE DE BAJA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Y SOLICITA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES QUE PUEDAN AGENDAR UNA MESA DE TRABAJO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN YA ANTES SOLICITADA PARA SU ANÁLISIS.

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

DENCIA MU

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL JONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karle Sandoval Mociños SINDICO PROCUENDOR 1020-2027

Lic. David Maximo Hernández RECIDOR

Lic. Joselin López Mejía REGIDORA

REGIDOR.

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez

REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana

mull

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles **REGIDORA**

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN PARA MENCIONAR QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE SE RETIRE DEL OREN DEL DÍA ESTE PUNTO, YA QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA SOMETERLO A UNA VOTACIÓN.

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES PARA MENCIONAR QUE ESTA EN TOTAL ACUERDO QUE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE RETIRE, REAFIRMANDO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITÓ RESPECTO A LA AUDITORIA YA MESES ATRÁS NO SE LES HA SIDO PROPORCIONADA, ASI MISMO MENCIONA QUE NO PUEDE LLEVARSE A UN PUNTO DE SESION ESTE TEMA SI NO HA SIDO PROPORCIONADA LA Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez INFORMACION COMPLETA PARA SU ANÁLISIS.

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA YESENIA SÁNCHEZ OLVERA PARA MENCIONAR QUE ESTE ES RESPECTO TEMA DELICADO, Α SE HA ESTADO SOLICITANDO LA PERMISOS. INFORMACIÓN A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. REGLAMENTOS Y CONTRALORÍA Y NO SE HA ES INFORMACIÓN. POR **ELLO OBTENIDO** CONVENIENTE QUE SE RETIRE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ PARA MENCIONAR TEMA DELICADO Y MUY QUE ESTE ES UN NO SE TIENE QUE COMPLEJO **DEBIDO** Α SE ALGO QUE DEBERA ES REGLAMENTADO POLICÍA **BANDO** DE EN EL GOBIERNO. NO ES PRUDENTE QUE SE TOME UNA DECISIÓN TAN REPENTINA.

HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL HERNÁNDEZ MÁXIMO ARTURO BELÉN MENCIONAR QUE LA CIUDADANÍA, ASÍ TIENEN DERECHOS, DEBE HACERSE CARGO DE ASÍ COMO SUS SUS OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES Y EN ELLO IMPLICA EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

DAVID HERNÁNDEZ **MENCIONA** EL REGIDOR MÁXIMO QUE AUNADO Α TODO VIOLENTANDO EL DERECHO A AUDIENCIA DE LOS CIUDADANOS.

HACE USO DE LA VOZ EL ASESOR JURÍDICO LIC. EDUARDO TREJO LINO PARA MENCIONAR QUE LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS SE DEBE HACER EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL EJERCICIO FISCAL. MENCIONA QUE NO SE DEBE PASAR A PUNTO DE SESIÓN YA QUE SI NO SE PAGO EN LOS PRIMEROS

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2027

ALXAITAG

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños SINDICO PROCURADOR

USTINTLA 2020-202

Lic. David Máximo Hernández THEA MUN,

REGIDOR

Lic. Voselin Lopez Mejia REGIDORA

> CKAJT NIT 2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

engleus

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez

REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles **REGIDORA**

MESES SE DA DE BAJA ESA LICENCIA, POR ELLO NO GARANTÍA DE AUDIENCIA. HAY PERSONA PUEDE SOLICITAR NUEVAMENTE UNA LA INTENCIÓN DE HACERLES LICENCIA. CONOCIMIENTO Y BLINDAR QUE ESTAS LICENCIAS QUE YA ESTÁN INACTIVAS POSTERIORMENTE NO LLEVEN A CABO EL DEBIDO PROCESO LEGAL.

MENCIONA EL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ QUE ENTIENDE EL HECHO DE LA VIGENCIA, SE VENCE, PERO SIGUES TENIENDO EL DERECHO A RENOVAR Y LA OTRA CUESTIÓN ES QUE SE CANCELA, POR ELLO SE HACE EVIDENTE QUE ES QUE TENEMOS LAGUNAS EN CÓMO SE ESTÁ TRATANDO ESTOS TEMAS, QUE IMPACTAN EN LA ECONOMÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, SI BIEN ES CIERTO NO PUEDE SEGUIR VENDIENDO CON LA LICENCIA VENCIDA, PERO TIENE DERECHO A RENOVARLA.

DAVID HERNÁNDEZ EL REGIDOR **MENCIONA** MÁXIMO QUE COMO LO DICE EL PROPIO BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO DE PETICIÓN. Y SERIA JUSTO QUE SE ANALIZARA BIEN ESTE TEMA ANTES DE PASAR A PUNTO DE SESIÓN.

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA PARA MENCIONAR QUE ANTES QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO SE QUEDE ESTABLECIDO EL DÍA DE LA MESA DE TRABAJO DONDE EL ÁREA DE REGLAMENTOS PRESENTARA EL CASO DE ESTAS LICENCIAS QUE QUIEREN SER DADAS DE BAJA. ASÍ COMO EL DETALLADO DE LA AUDITORIA QUE INFORME CONTRALORÍA AL ÁREA DE REALIZO LA REGLAMENTOS.

HACE USA DE LA VOZ LA SINDICO PROCURADOR LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, PARA MENCIONAR QUE NO ESTÁ DE ACUERDO EN RETIRAR EL PUNTO Y QUE MEJOR SE DEJE EN EL ACUERDO LA FECHA DE LA MESA DE TRABAJO. YA HABÍA **PRESENTADO ESTE** PUNTO SE QUE ANTERIORMENTE.

MENCIONA EL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ QUE SE SOMETA A VOTACIÓN YA QUE DE IGUAL MANERA EL PUNTO QUE SE QUIERE SESIONAR COMO LO COMENTA LA SINDICO, NO ESTA BIEN PLANTEADO.

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociñes SINDICO PROCUPADOR

Lic. David Máximo Hernández REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía REGIDORA

FAMI

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutierrez REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

allel

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez REGIDOR

Profa, Sabina Hernández Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez **REGIDORA**

Ing. Patricio Olvera Bautista REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles **REGIDORA**

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE RETIRAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.

12 VOTOS A FAVOR 1 VOTOS EN CONTRA 1 ABSTENCIONES

POR MAYORIA DE LOS PRESENTE SE APRUBA RETIRAR EL PUNTO 8 DE ORDEN DEL DIA. ESTANDO EN CONTRA LA SINDICO PROCURADOR **GLORIA** KARLA SANDOVAL MOCIÑOS **HECTOR** EL REGIDOR ABSTENIENDOSE FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ.

ACUERDO:

DÍA ORDEN DEL DE LA APROBACIÓN EL PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

01. PASE DE LISTA.

- 02. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 03.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 04. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- 05. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL 2024.
- 06. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.
- 07.AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL **ACUERDO** PARA CELEBRAR EL **CENTRO** COLABORACIÓN CON BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SERVICIOS (C.B.T.I.S.) NO. 222 PARA QUE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL REALICEN Y **PRACTICAS** SERVICIO SOCIAL PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 08. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO PROCURADOR PARA FIRMAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UNA FRACCION DE PREDIO CON EL SEÑOR MANUEL ARANA SÁENZ PARA REALIZACIÓN DE UNA FOSA DE OXIDACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO IXCUNQUITLAPILCO.
- 09. ASUNTOS GENERALES.
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SAN AGUSTÍN TEAXIAGA

GUSTINTLA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernandez Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL/CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karta Sandoval Mociños SINDICO PROCUE ADOR

Lic. David Maximo Hernández REGIDOR A MUNICIPAL DE LA CONTROL DE LA CONT

Lic. Joselin López Mejía REGIDORA

TIN TLAXIP

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutièrrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silyia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez

REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista

REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA 4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SIENDO LAS 12:00 DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024 SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 056/2024, POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.

5. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL 2024.

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA SABINA HERNANDEZ SANTANA PARA MENCIONARQ UE ES NECESARIO QUE SE AGREGUE LA COMPARACION DE LOS INGRESOS DEL AREA DE CATASTRO.

SOLICITA EL REGIDOR FRANCISCO QUE ESTA SOLICITUD DE INFORMACION SE HAGA LLEGAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECTORA.

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024

14 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES

POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 04 DE ABRIL DEL 2024

6. DISPENSA DE LA LECTURA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.

SIN OBSERVACIONES

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN 0045 EXTRAORDINARIA CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.

14 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES

SAN AGUSTÍN TLAXIACA DENCIA MUNICIPALIZA

"El gobierno es de todos"



C. Belen Arturo Hernandez Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL MONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Fandoval Mocinos SINDICO PROCURADOR

2020-2019

Lic David Maximo Hernández

REGIDOR

ic. Joselin López Mejía REGIDORA

2020-2024

ALYAJT N

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán

REGIDOR

Dieselle Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez

REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles REGIDORA

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN 0045TRAORDINARIA CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE 07 **AUTORIZACION** AL ACUERDO DE MUNICIPAL PARA CELEBRAR EL **CENTRO** DE COLABORACIÓN CON BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SERVICIOS (C.B.T.I.S.) NO. 222 PARA QUE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL REALICEN SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

SIN OBSERVACIONES





ACUERDO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARIE EL "CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (C.B.T.LS) No. 222", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS GUTIÉRREZ CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PLANTEL", Y POR OTRA PARTE "TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICOMISTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DONOMINARA "LA INSTITUCIÓN", REPRESENTADA POR EL ING. FRANCISCO RAFAEL SALDAÑA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASI MISMO CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARAN COMO "LAS PARTES", AL TENOR DEL AS DECUNES YCLÁDISTA AS SIGUIENTES". DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL PLANTEL"

- Que es una institución de carácter público que depende de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y de la Subsecretaria de Educación Media Superior quienes a su vez dependen de la Secretaria de Educación Pública, a la que en términos del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas.
- L2 Que es una institución de carácter público, a la que en términos del artículo 23 del Reglamento Interior de la SEP, le corresponde, entre otras funciones, las de organizar, operar, desarrollar, supervisar y evaluar la educación tecnológica industrial del nivel medio superior, así como verificar que las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, se apliquen integra y correctamente en los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios y los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios, que imparten la educación media superior, propedéutica y terminal.
- 1.3 Que el Director del "CB11s No. 222" acredita su personalidad y nombramiento de acuerdo al oficio con folio No. 301/2021, de fecha 8 de febrero de 2022, expedido a su favor por Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Pública, donde se establece que su encargo en el plantel será de Director, por lo que cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento
- 1.4 Que el director de "EL PLANTEL" de conformidad con lo establecido en el PUNTO 17 del Apartado que corresponde a sus funciones en el Manual de Organización del Centro De Bachillerato Tecnológico Industrial Y De Servicios (CBTIS) No. 222 registrado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEP el día 23 de Julio de 1985, bajo el número 13DC10006F, sin número de libro con folio no. 14009 corresponde, entre otras funciones, el establecer los acuerdos de vinculación del plantel con el sector productivo de bienes y servicios local y regional, con el fin de satisfacer las necesidades de apoyo
- L5 Que, dentro de sus funciones, entre otras, se encuentran las de planear, dirigir, controlar y evaluar las actividades de vinculación con el sector productivo y administrativas del plantel propreto productivo de





SAN AGUSTÍN TLAXIACA

C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Kante Sandoval Mocifios 1

Lic. David Máximo Hernández REGIDOR A MU

0-2024

Joselin Löpez Mejía Nic. REGIDORA

> MIXALT MIT 2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

Telluly

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez REGIDOR

Profa, Sabina Hernández Santana **REGIDORA**

C.D. Yesenia Olvera Sánchez **REGIDORA**

Ing. Patricio Olvera Bautista REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles **REGIDORA**

"El gobierno es de todos"







capacitación y actualización para su personal docente, así como promover actividades de mejoramiento científico, técnico, docente, cultural y deportivo del plantel.

I.6 Que, para efectos del presente acuerdo, declara tener su domícilio en Blvd. Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca Km 84.5, Col. ISSSTE, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo.

IL DE "LA INSTITUCIÓN"

II.1 El giro de la Empresa "TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA" es una: Asociación Gubernamental

II.2 Que el Ing. Francisco Rafael Saldaña Ibarra, actualmente desempeña el cargo de Director general del "CAMPUS PACHUCA", según consta en su nombramiento contenido en el oficio número M00/DII-013/2017, de fecha16 de agosto de 2017, expedido a su favor por el Director General del Tecnológico Nacional de México, asumiendo las responsabilidades que se derivan de su cargo, para cumplir con los compromisos acordados en el presente acuerdo.

IL3 Que su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es: XXX

II.4 Que para efectos del presente acuerdo señala como domicilio el ubicado en: Carretera México-Pachuca Kilómetro 87.5 C.P. 42080 Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

III. "AMBAS PARTES"

III.1 Las partes reconocen la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostenta cada una de ellas y están de acuerdo en la suscripción del presente acuerdo.

III.2 Que, al suscribir el presente acuerdo, expresan su voluntad de realizar conjuntamente acciones de colaboración en áreas de interés común.

III.3 Que las acciones concretas derivadas del presente acuerdo, serán reguladas, programas específicos que se describirán para este efecto.

III.4 Que tienen el firme propósito de llevar a buen término los trabajos de colaboración que acuerden.

En mérito de las anteriores declaraciones, las partes convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente acuerdo de colaboración tiene por objeto establecer las bases suficientes para que los alumnos de "EL PLANTEL" realicen Servicio Social, Prácticas Profesionales y participar en la





bolsa de trabajo entre "AMBAS PARTES" mediante la generación de espacios que permitan el erecimiento y desarrollo profesional de los alumnos en "LA INSTITUCIÓN".

SEGUNDA: Para el cumplimiento del objeto del presente acuerdo "EL PLANTEL", se compromete a

a) Oue su finalidad sea educativa.

b) Que no afecte en lo absoluto los intereses de "LA INSTITUCIÓN".

- del "EL PLANTEL" para verificar el desarrollo de las actividades dentro de "LA INSTITUCIÓN"
- d) Los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales, realizarán sus actividades acordes al perfil estudiantif de cada carrera profesional.

TERCERA: Por su parte "LA INSTITUCIÓN", se compromete a la realización de las siguientes

- a) Los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales, realizarán sus actividades acordes al perfil estudiantil de cada carrera técnica de "EL PLANTEL".
- b) Los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales darán a conocer a su asesor o jefe inmediato el reporte mensual y el reporte final de las actividades realizadas, mismas que serán firmados y autorizados por "LA INSTITUCIÓN".
- c) Que los resultados de cada estudio sean dados a conocer por escrito a "EL PLANTEL".

CUARTA: "AMBAS PARTES" se comprometen al cumplimiento de lo siguiente:

- a) "LA INSTITUCIÓN" y "EL PLANTEL", están de acuerdo en que el objetivo fundamental de la TANSTITUTOR Y EL PLANTE, estan de activats de activats de persona este efecto se elaboren, con el fin de canalizar esfuerzos encausados a la superación de ambas instituciones en los términos de las facultades que les concedan las Leyes que los rigen.
- b) "LA INSTITUCIÓN" y "EL PLANTEL", se obligan a presentar por escrito un programa de trabajo, para colaborar en tareas de interés mutuo relacionados con cualquiera de las actividades en el presente
- c) Ambas partes acuerdan que en caso de necidente deberán prestar el apoyo necesario, para el traslado a la Institución de Salud Pública correspondiente al Seguro Facultativo del alumno o registro de derechohabiente (LM.S.S. y/o ISSSTE), por lo que deberán comunicar a "EL PLANTEL".



SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



JAC. C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karte Sandoval Mociños SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández REGIDOR TAMU

Josefin López Mejía REGIDORA

STIN TLAYIP

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez

REGIDOR

2

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

denoull

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez REGIDOR

Profa, Sabina Hernández Santana **REGIDORA**

0

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA

EDUCACIÓN



INTA: Realizar el intercambio de información de experiencias en áreas de interés común que rmitan fortalecer los servicios académicos y de apoyo a la docencia, "LAS PARTES" elaborarán ogramas de trabajo específicos que contendrán las actividades a realizarse.

SEXTA: "LAS PARTES" dependerán economica, administrativa y laboralmente del Organismo derivado de su relación contractual, por lo que no se crearán nuevas relaciones de carácter laboral ni de patrón solidario o sustituto con "EL PLANTEL"

Los alumnos de "EL PLANTEL" que sean designados para su cumplimiento del Servicio Social, se encontraran únicamente en "LA INSTITUCIÓN" con tal carácter, por tanto "LA INSTITUCIÓN" reconoce que no existe relación laboral alguna con los alumnos que se designen.

SEPTIMA: "LAS PARTES" se obligan a poner en conocimiento de cualquiera de los que intervienen en el presente instrumento jurídico, cualquier hecho o circunstancia que sea de su conocimiento, que pueda beneficiar o exitar un perjuicio a cualquiera de los que participan directa o indirectamente.

OCTAVA: La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este acuerdo, así como los derechos de difusión de los resultados obtenidos, pertenecerán por partes iguales a "LAS PARTES", y en todo momento concederán el reconocimiento a los alumnos que hayan participado en su

NOVENA: En el caso de que "El. PLANTEL" o "LA INSTITUCIÓN" deseen llevar a cabo un curso, visita y uso de las instalaciones y requieran de la participación de los alumnos o del personal para ciertas actividades, ambas partes deberan presentar su solicitud por escrito dando una breve explicación de dicha petición y mediante previa autorización.

DECIMA: Sin menoscabo de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública Gubernamental "LAS PARTES" se comprometen aguardar absoluta confidencialidad respecto de la información que reciba y no revelar a terceros, ni directa o indirectamente, cualquier secreto que pudiera ser conocido con motivo de la ejecución del objeto del presente acuerdo.

DECIMA PRIMERA: "LAS PARTES" convienen que el presente acuerdo es producto de la buena fe y cuando cualquier acto o evento imposibilite su cumplimiento, no será considerado como resultado de la culpa o negligencia y si no fuese posible superar el acto o evento tomando acciones diligentes, se considerará que se está ante un caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA: "LAS PARTES" convienen que, para el cumplimiento e interpretación de lo pactado en el presente instrumento jurídico, así como para todo aquello que no este expresamente establecido, lo resolverán de común acuerdo por escrito y ese escrito será integrado al presente como parte integral y constitutivo del mismo.

De no ser posible lo anterior, se comprometen a agotar todas las medidas conciliatorias respondiendo a los principios de buena fe, equidad y justicia, tendientes a resolver las diferencias respecto a su operación, formalización y cumplimiento y si aún no fuera posible su conciliación, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del fuero común competentes con sede en la Ciudad de Pachuca de Soto.





Estado de Hidalgo, por lo que en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA: El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vígencia Indefinida y podrá en cualquier momento ser actualizado o modificado si asi lo convienen las partes por escrito, así como darse por terminado anticipadamente y en cualquier momento por cualquiera de "LAS PARTES", previa notificación que por escrito se haga a una y otra, con un mínimo de tres meses de anticipación, sin perjuicio de la total conclusión de los servicios que esten en curso de ejecución

Emeradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y validez legal del presente acuerdo de colaboración firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

POR "EL PLANTEL"

POR "LA EMPRESA"

LUIS GUTIÉRREZ CORTÉS DIRECTOR

FRANCISCO RAFAEL SALDAÑA IBARRA DIRECTOR DE CAMPUS PACHUCA

ROBERTO LAVALLE HERNÁNDEZ VINCULACIÓN CON EL SECTOR

PRODUCTIVO

M. EN A. ANABEL ALEJANDRA HERNÁNDEZ SALINAS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



DENCIA MUNICIPALITY C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karta Sandoval Mociños SINDIGO PROCUPADOR

Lic. David Máximo Hernández

ic Joselin López Mejía REGIDORA

> LYAJT MI 2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala **REGIDORA**

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

Stoolles Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana **REGIDORA**

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles

REGIDORA





EAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOFA CORRESPONDEN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN EN MATURIA D "SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y BOLSA DE TRABAJO, QUE CELEBRA EL CENTRO D ICROS No. 222 CON 41 TECNOLOGICO NACIO PACHUCA, EVENTO CLERRADO DE DIA 15 DE

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA AUTORIZACION **PRESIDENTE** MUNICIPAL PARA ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SERVICIOS (C.B.T.I.S.) NO. 222 PARA QUE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL REALICEN SERVICIO

SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

14 VOTOS A FAVOR **0 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karra Sandoval Mociños SINDICO PROCURADOR

2020-2024

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic Joselin López Mejía

AMU

Dr. Hécton Francisco Gutiérrez Gutiérrez

REGIDOR

REGIDORA

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Otvera Bautista

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA NDUSTRIAL Y SERVICIOS (C.B.T.I.S.) NO. 222 PARA QUE LOS ALUMNOS DEL PLANTEL REALICEN SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

8. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO PROCURADOR PARA FIRMAR CONTRATO DE DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CON EL SEÑOR MANUEL ARANA SÁENZ PARA REALIZACIÓN DE UNA FOSA DE OXIDACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO IXCUNQUITLAPILCO.

MENCIONA LA SINDICO PROCURADOR QUE ESTA DONACION SE HACE EN RAZON QUE EN ESTE PREDIO SE VA A EJECUTAR UNA FOSA DE OXIDACION PARA UN DRENAJE

SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CON EL SEÑOR MANUEL ARANA SÁENZ PARA REALIZACIÓN DE UNA FOSA DE OXIDACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO IXCUNQUITLAPILCO.

14 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES

POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO LLEGANDO AL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CON EL SEÑOR MANUEL ARANA SÁENZ PARA REALIZACIÓN DE UNA FOSA DE OXIDACIÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO IXCUNQUITLAPILCO.

9. ASUNTOS GENERALES

 MESA DE TRABAJO CON EL AREA DE REGLAMENTOS

SE ESTIPULA PARA EL DIA LUNES 29 DE ABRIL DEL 2024, AL TERMIAR LA

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Beten Arturo Hernandez Máximo PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños

2020-2024

Lic. David Máximo Hernández

REGIDORLEA MUL

Lic Josefin Lopez Mejía REGIDORA

2020-2024

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutièrrez

REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa

REGIDORA

C. Mario Martinez Pérez

REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala

REGIDORA

C. Julian Santillan Santillan

REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez

50000811 HUEL

REGIDOR

Profa. Sabina Hernández Santana

REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez

REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bâutista

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles REGIDORA SUPERVISION DE LA DEPORTIVA.

LA OBRA DE LA

SOLICITA EL PRESIDENTE MUNCIPAL BELEN ARTURO HERNANDEZ MAXIMO QUE SE HAGA EL PROPOSITO DE VERIFICAR ESTA OBRA POR LO MENOS CADA QUINCE DIAS, DEBIDO A QUE LA META ES QUE ESTE AÑO 2024 LA FERIA DE SAN AGUSTIN TLAXIACA SE LLEVE A CABO EN ESE LUGAR.

10. CLAUSURA DE SESIÓN. SIENDO LAS 12:10 HRS HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 056 /2024 Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.